

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,**  
**INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 16 de diciembre del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: CLUB DEPORTIVO SANTA BERNARDITA 1

(uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): NELSON ORDENES ROJAS que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 10 de Diciembre del año 2023


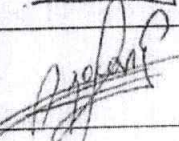
Horario: 10<sup>00</sup> A 12<sup>00</sup> HORAS

Lugar y Dirección: MULTICANCHA SANTA BERNARDITA.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

CLUB DEPORTIVO SANTA BERNARDITA 1

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
<sup>1</sup> FAVIOLA SALINAS VARGAS		
<sup>2</sup> VERONICA VARGAS GONZALEZ	2-2790-0	VARGAS G
<sup>3</sup> PAOLA AZOCAR GONZALEZ	9.40.15-3	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

